

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA ABOGADA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 97
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. **077-CP02-ASJUR** DE FECHA CUATRO (04) DE OCTUBRE DE (2019), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO CAMILO ANDRES FRANCO GOMEZ, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022019026 ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO PRIMERO°.-DECLARAR RESPONSABLE** AL SEÑOR SEGUNDO RODRIGUEZ CAICEDO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 5.365.175 DE TUMACO, Y JHON EDY RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 1.086.724 DE TUMACO EN CALIDAD DE CAPITAN Y PROPIETARIO RSPECTIVAMENTE DE LA MOTONAVE BRISA CON MATRICULA NO. CP-02-211, POR INFRIJIR EL CODIGO DE INFRACCION NO.36 "NAVEGAR SIN ZARPE, CUANDO ESTE SE REQUIERA", DE LA RESOLUCION NO. 386 DE 2012. **ARTÍCULO SEGUNDO°.** IMPONER COMO **SANCION** AL SEÑOR SEGUNDO RODRIGUEZ CAICEDO IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No.5.365.175 DE TUMACO Y JHON EDY RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.086.724.323 DE TUMACO EN CALIDAD DE CAPITAN Y PROPIETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA MOTONAVE BRISA CON MATRICULA NO. CP-02-211, MULTA DE 2.00 SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE, EQUIVALENTE A UN VALOR DE UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1.656.232) DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.. **ARTÍCULO TERCERO°.-** TENGASE COMO CANCELADA EN SU TOTALIDAD LA MULTA IMPUESTA, POR VALOR DE UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1.656.232), ACUERDO RECIBOS DE CONSIGNACIONES No. 2639834 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2019, No. 2561999 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2019 Y No. 2601086 DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2019 DEL BANCO POPULAR. **ARTÍCULO CUARTO°.** **ARCHIVASE** LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA No. 12022019026, POR PAGO DE LA SANCION IMPUESTA. **ARTÍCULO QUINTO°.** **NOTIFICAR** PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR SEGUNDO RODRIGUEZ CAICEDO Y JHON EDY RODRIGUEZ, EN CALIDAD DE CAPITAN Y PROPIETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA MOTONAVE "BRISA" SIN MATRICULA, DE CONFORMIDAD CON LA PREVISION LEGAL CONTENIDA EN EL ARTICULO 67 Y SIGUIENTES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY TRES (03) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02